

FEAMT - Comunicado abril 2020

Reflexiones sobre el ejercicio profesional durante el estado de alarma por COVID-19

Desde que en marzo del presente año se declarara el estado de alarma nacional debido a la pandemia COVID-19, nuestra cotidianeidad ha ido cambiando, incluidas las condiciones en las que hasta el momento desarrollábamos nuestra labor profesional. Dichas circunstancias nos han obligado a adaptarnos a las exigencias del momento, contemplando nuestro trabajo desde nuevas perspectivas, implementando nuevos recursos, pero siempre desde el máximo respeto a nuestra ética profesional.

Tenemos información sobre algunos musicoterapeutas que han podido continuar en sus puestos de trabajo, debiendo a tales efectos aplicar las normas de seguridad e higiene marcadas por las autoridades sanitarias. Sin embargo, muchos musicoterapeutas no han podido continuar con su ejercicio profesional, todo lo cual nos lleva a reflexionar al respecto.

Como terapeutas, nos sentimos éticamente comprometidos con los procesos terapéuticos iniciados y que estaban en curso hasta el momento de la declaración del estado de alarma nacional y las consiguientes restricciones que de este hecho se derivaron. Por tanto, estimamos importante recordar que deberíamos poder, de alguna manera, mantener nuestra disponibilidad hacia los pacientes o usuarios de los servicios de musicoterapia que hasta el momento dispensábamos. Desde un encuadre adecuado, los terapeutas acompañamos, sostenemos, apoyamos, contenemos... y facilitamos procesos terapéuticos que sería recomendable no abandonar. La situación actual nos plantea nuevos desafíos acerca de la continuidad de los mismos, pero no deberíamos olvidar que las alianzas terapéuticas y vínculos establecidos con anterioridad, nos sirven de nexo y enlace en el presente.

La música es nuestra herramienta principal y, siendo conscientes de que en este momento la relación mediatizada por los recursos musicales puede valorarse como más compleja, creemos que es posible apelar a nuestra creatividad como un elemento de apoyo y sostén de nuestra labor terapéutica y nuestra ética profesional. A este respecto, entendemos que cada musicoterapeuta debería poder evaluar la posibilidad de adaptar o transformar los procesos iniciados, con el objetivo de seguir acompañando a pacientes, usuarios, familias y compañeros de equipo, atendiendo al cumplimiento de las normas éticas que entre todos acordamos.

Creemos que si bien el momento actual no sería el más idóneo para iniciar nuevos procesos musicoterapéuticos, somos conscientes de que justamente la situación de crisis en la que nos encontramos podría requerir una demanda de intervención, por lo que estimamos importante que se pueda valorar cada caso y dar la respuesta adecuada en función de las necesidades evidenciadas.

Finalmente, quisiéramos compartir con todos los compañeros musicoterapeutas la necesidad de alentarnos y respaldarnos mutuamente en nuestro quehacer profesional, sin dejar de lado la debida reflexión que con calma deberemos realizar, así como el necesario aprendizaje que se nos presenta en cuanto a nuestra labor y ética profesional, frente a los desafíos de esta nueva realidad.

Fdo. Comisión de Ética FEAMT